

RAD. 47.001.31.53.005.2016.00225.00



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA

Santa Marta, Nueve (9) de Noviembre de Dos Mil Veinte (2020).

Demandante: Mildreth Hoyos Tovar y otros

Demandado: Expreso Brasilia y otros

En atención al dictamen pericial aportado por el perito designado por esta agencia judicial, se corre traslado a las partes por el término de 10 días, de acuerdo con lo establecido en el artículo 231 del C.G. del P., así mismo, para efectos de contradicción del dictamen, se cita al perito y los extremos procesales, a fin de que concurran a la audiencia con fines de juzgamiento que se llevará acabo del 1o al 4 de diciembre de 2020 a las 10:30 a.m..

Notifíquese y Cúmplase.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mónica Gracias Coronado', written in a cursive style.

MÓNICA GRACIAS CORONADO

Jueza